

ARTÍCULO

El rol de los Comités de Padres de Familia en las primarias públicas de Oaxaca, México

The role of parent committees in public primary schools in Oaxaca, Mexico

O papel dos comitês de pais nas escolas primárias públicas de Oaxaca, México

Mariano Casco¹

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO, MÉXICO
marianocasco@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7713-0274>

DOI: <https://doi.org/10.35622/j.rr.2025.021.001>

Recibido: 12-V-2025 / Aceptado: 02-VII-2025 / Publicado: 01-VIII-2025

Resumen

En este artículo se analiza el protagonismo que ejercen los Comités de Padres de Familia en las escuelas primarias públicas de la Ciudad de Oaxaca. Estas organizaciones representan colectivamente a las familias ante las autoridades escolares, reúnen recursos y realizan actividades de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa, por lo que se examinan las formas en que se organizan, las tareas que desempeñan y las percepciones que sus integrantes tienen sobre su propio funcionamiento. Oaxaca es un estado del sur de México caracterizado por una fuerte presencia indígena y por prácticas comunitarias, de modo que se estudió cómo dicho contexto influyó en la dinámica de los comités. La investigación fue de carácter cualitativo: se realizaron entrevistas semiestructuradas, se recopilaron datos secundarios, el muestreo fue intencional y se utilizó el software Atlas.ti para la sistematización y categorización de la información. Uno de los principales hallazgos muestra la existencia de una tensión entre la legislación y la situación real en la que operan los comités, y una de las conclusiones centrales es que su protagonismo responde al abandono del Estado de sus funciones como garante de la educación pública; así, la contribución del artículo es empírica, pues evidencia la complejidad de la intervención colectiva de las familias a través de sus comités.

¹ Integrante del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México, becario del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, asesorado por el doctor Sebastián Plá. Ciudad de México, México.

Palabras clave: comités escolares, educación primaria, familiares de estudiantes, Oaxaca, participación social.

Abstract

This article examines the prominent role played by Parent Committees in public primary schools in the City of Oaxaca. These organizations collectively represent families before school authorities, mobilize resources, and carry out maintenance and improvement activities for educational infrastructure; therefore, the study analyzes how these committees are organized, the tasks they perform, and the perceptions their members hold regarding their own functioning. Oaxaca is a state in southern Mexico characterized by a strong Indigenous presence and community-based practices, which led to an exploration of how this context influenced committee dynamics. The research employed a qualitative approach: semi-structured interviews were conducted, secondary data were collected, purposive sampling was applied, and Atlas.ti software was used for the systematization and categorization of information. One of the main findings reveals a tension between legislation and the actual conditions under which the committees operate, and one of the central conclusions is that their prominent role stems from the State's abandonment of its responsibilities as guarantor of public education; thus, the article offers an empirical contribution by demonstrating the complexity of collective family involvement through these committees.

Keywords: educational committees, primary education, relatives of students, Oaxaca, social participation.

Resumo

Este artigo analisa o papel proeminente desempenhado pelos Comitês de Pais nas escolas primárias públicas da Cidade de Oaxaca. Essas organizações representam coletivamente as famílias diante das autoridades escolares, mobilizam recursos e realizam atividades de manutenção e melhoria da infraestrutura educacional; por isso, o estudo examina a forma como esses comitês se organizam, as tarefas que desempenham e as percepções que seus membros possuem sobre o próprio funcionamento. Oaxaca é um estado do sul do México caracterizado por uma forte presença indígena e por práticas comunitárias, o que motivou a análise de como esse contexto influenciou a dinâmica dos comitês. A pesquisa adotou uma abordagem qualitativa: foram realizadas entrevistas semiestruturadas, coletados dados secundários, aplicado um processo de amostragem intencional e utilizado o software Atlas.ti para a sistematização e categorização das informações. Um dos principais achados revela uma tensão entre a legislação e as condições reais em que os comitês operam, e uma das conclusões centrais é que seu protagonismo decorre do abandono, por parte do Estado, de suas funções como garantidor da educação pública; assim, o artigo apresenta uma contribuição empírica ao evidenciar a complexidade da participação coletiva das famílias por meio desses comitês.

Palavras-chave: comitês educacionais, educação primária, familiares de estudantes, Oaxaca, participação social.

INTRODUCCIÓN

Este estudio analiza el papel protagónico de los Comités de Padres de Familia -CPF- (también denominadas Asociaciones) en escuelas primarias públicas de Oaxaca. Estas instituciones principalmente se encargan de representar al conjunto de las Madres, Padres y Tutores de los estudiantes (MPyT) frente a las autoridades escolares, juntar dinero de las familias, realizar tareas de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar y, a veces, lidiar con conflictos que emergen entre la escuela y los familiares. Se entiende el protagonismo escolar de las familias como la capacidad de agencia que tienen para intervenir en el conjunto de las dinámicas de la escuela. Cuantos más aspectos intervengan y cuanto más participen en el proceso de toma de decisiones, más protagónicas son.

La Ciudad de Oaxaca es la capital del Estado de Oaxaca, situado en el sur de México. Es un Estado caracterizado por tener un alto porcentaje de población rural (51%) y con alta presencia indígena. Por ejemplo, se hablan 16 lenguas indígenas y el 65.7% de la población se auto adscribe como indígena (Dirección General de Población de Oaxaca [DGEPO], 2015). A su vez, existe una importante tradición comunitaria que se expresa, por ejemplo, en que 418 de sus 570 municipios se manejan por “usos y costumbres”, expresión que hace referencia a Sistemas Normativos Indígenas. Este sistema refiere a prácticas políticas comunitarias históricas en el Estado que, desde las reformas constitucionales de 1995 y 1997, están legalmente instituidas (Recondo, 2007).

El objeto de la investigación se sitúa en el contexto contemporáneo. Si bien no establecimos una periodización concreta del fenómeno investigado, el marco temporal de la información recabada son los últimos años, esto es, desde el inicio del gobierno de Peña Nieto en 2012 hasta 2023.

El vínculo escuela-familias es uno de notables complejidades, caracterizado por múltiples acuerdos y tensiones que han adquirido distintas tonalidades según el contexto histórico específico (Siede, 2017; Carrasquillo & London, 2013). Un debate clave sobre ese vínculo es el protagonismo que las familias tienen en el mundo escolar y en la educación de sus tutoradas/os.

A grandes rasgos, han existido dos polos opuestos sobre la manera de mirar las formas en que las familias debían intervenir: una visión que consideraba lesiva prácticamente cualquier tipo de protagonismo y otra que veía como positiva una decidida participación. La visión que ha primado en la

actualidad es la segunda. Por ejemplo, en los organismos supranacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial ha sido recomendar una mayor participación de las familias en la gestión escolar (Romero, 2020).

Entre estas miradas contrastantes sobre la participación familiar han existido múltiples síntesis intermedias. Por ejemplo, Masschelein y Simons (2014) sostuvieron que la escuela debía mantener cierta autonomía respecto del entorno social y familiar para lograr presentarles a los estudiantes otros mundos. Este artículo se alinea con este enfoque, que destaca la importancia del protagonismo familiar en la educación, sin dejar de señalar que la escuela y la labor docente deben tener espacios de autonomía frente a las madres, padres y tutores, sin los cuales se vuelve difícil desempeñar el trabajo docente y lograr aprendizajes significativos.

Los Comités de Padres de Familia son una forma de protagonismo colectivo de las familias dentro de las escuelas. Por ello, en este artículo se preguntó por la intervención colectiva de las familias dentro de la escuela a partir de los Comités de Padres de Familia. Se analizó cómo las actividades que realizan los Comités de Padres de Familia son centrales para el funcionamiento de la escuela, dado que sin ellos las escuelas de la Ciudad de Oaxaca difícilmente podrían operar. A su vez, se examinó cómo dichas actividades fueron posibles debido a las formas de organización colectiva que tenían las familias y se sustentaron en las percepciones positivas que estas tenían sobre su propio accionar escolar. Debido a su rol fundamental, en no pocas ocasiones las direcciones de las escuelas debieron contemplar a los comités para la toma de decisiones.

En México, las familias tienen una larga historia de intervención en la educación formal que hunde sus raíces en los siglos XVIII y XIX, cuando se empezó a institucionalizar el sistema educativo (García, 2002). A su vez, desde la década de 1990, y en consonancia con las recomendaciones que emanaban de organismos internacionales, las distintas Reformas Educativas les otorgaron mayor peso institucional a las familias. Por ejemplo, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) creó en 1992 los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS), que incluían la participación de los familiares de los estudiantes y podían intervenir en temáticas de gestión escolar, aunque no podían hacerlo en cuestiones como la contratación o despido de maestros y el trabajo pedagógico (James & Guzmán, 2016; Perales & Escobedo, 2016).

En lo que respecta al nivel de primaria pública general de Oaxaca, la participación de las familias en la vida educativa se da mediante los Consejos Escolares de Participación Social y, principalmente, a partir de los Comités de Padres de Familia. Los CPF suelen tener un papel importante dentro de las escuelas: son un actor que directivos y docentes deben tomar en consideración y con los cuales negociar para la gestión de la institución.

El objetivo general del presente artículo fue estudiar el protagonismo que tienen los CPF en las primarias públicas de la Ciudad de Oaxaca dentro de la vida escolar. Para ello, además de detallar su marco regulatorio, se buscó dar cuenta de las maneras en que se organizan, sus tareas, las percepciones sobre los propios comités que sus integrantes poseen y su vínculo con la dirección escolar. A partir de construir esta evidencia empírica, se aportó a una mayor comprensión de la relevancia que estas instituciones tienen en la vida de las escuelas de primaria pública en la entidad mencionada.

METODOLOGÍA

Dados los objetivos propuestos, la pesquisa se basó, principalmente, en la entrevista semiestructurada como recurso metodológico (Rivas, 1996). El universo empírico de este artículo fueron las/os integrantes de los CPF de primaria pública de la Ciudad de Oaxaca. Se excluyó, así, a aquellas Madres, Padres y Tutores (MPyT) que no participaron de dichas instituciones. Es decir, la investigación se circunscribió a aquellas personas que destinaron tiempo a realizar actividades dentro de los comités, sin considerar las percepciones que pudieran tener aquellos familiares que solamente les tocaba aportar la cuota o ir, eventualmente, a una actividad. Esta precisión es relevante, dado que la presente no es una investigación de *todos* los familiares de estudiantes de primaria de Oaxaca sin distinción, sino que es una que buscó dar cuenta de aspectos significativos de aquellos/as que participaron activamente de los comités.

El muestreo fue de carácter intencional y a partir de informantes clave, la selección de los casos fue a partir de su participación en los CPF, al interesarnos ahondar en dicho aspecto. Finalizamos la búsqueda de nuevos datos cuando alcanzamos un “punto de saturación”, es decir, cuando los nuevos entrevistados no agregaron nueva información ni interrogantes de relevancia (Vela Peón, 2008).

El trabajo de campo fue en agosto y septiembre de 2023. Se realizaron entrevistas individuales a integrantes de 4 comités distintos de primarias públicas de Oaxaca y 2 entrevistas grupales a integrantes de otros dos comités. Se presenció una asamblea de elección de autoridades de un comité y dos

reuniones: una entre la directora y el comité y otra entre las maestras de una escuela y el comité. A su vez, se realizaron entrevistas a dos directivos escolares y dos maestras. A la par de ello, reunimos documentos secundarios relativos a los comités. Con anterioridad (en los años 2017, 2018 y 2022), se habían realizado entrevistas a otros presidentes de CPF y a varios maestros/as de Oaxaca. Las características de las personas entrevistadas se pueden ver a continuación:

Tabla 1

Características de las personas entrevistadas

Entrevistada/o	Cargo	Sexo
Doña Griselda	Presidenta	Femenino
Doña Griselda	Presidenta	Femenino
Horacio	Presidente	Masculino
Horacio	Presidente	Masculino
Germán	Presidente	Masculino
Juan	Presidente	Masculino
Entrevista grupal Comité saliente Múgica	Presidenta, tesorera, secretaria, vocales	Comité femenino
Entrevista grupal ingresante Múgica	Presidente, tesorero, secretario, vocales	Comité mixto
Carmen	Maestra	Femenino
Victoria	Maestra	Femenino
Miroslava	Directora escolar	Femenino
Felipe	Director escolar	Masculino

Nota. Todos los nombres son ficticios.

En conjunto, se tiene una considerable evidencia relativa a los comités y al vínculo entre estos y las autoridades escolares. Para sistematizar y categorizar la información empleamos el programa Atlas.ti 8. Gracias a ello fuimos advirtiendo conexiones, diferencias, coocurrencias y contradicciones entre la información obtenida, lo que favoreció el análisis. Los códigos empleados en el programa para categorizar la información surgieron del vínculo entre las preguntas de investigación, los conceptos desde los cuales partimos y la construcción y análisis de la propia evidencia. Así, algunos códigos fueron pensados antes de la codificación (de manera deductiva) y otros se modificaron o surgieron durante ella (de forma inductiva o mixta). Los 14 códigos se pueden ver en la Tabla 2.

Tabla 2

Códigos usados en Atlas.ti

Códigos
Autoridades gubernamentales
Dirección escolar
Dedicación al comité
Funciones del comité
Participación de las mujeres
Confianza en el comité
Trabajadores de la educación
Forma de organización del comité
Potestades del comité
Sindicato
Motivos de la participación en el comité
Tareas del comité
Vínculo comité-familiares
Vínculo comité-comunidad

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El marco regulatorio y sus tensiones

La legislación

Los Comités de Padres de Familia se rigen por un reglamento –todavía vigente– del 2 de abril de 1980 producto de un decreto del entonces presidente José López Portillo. Su actividad, como la de las madres, padres y tutores, está regulada por la Ley General de Educación –LGE– (principalmente mediante los artículos del capítulo 2). A su vez, el reglamento y la ley se sustentan en el artículo tercero de la constitución política mexicana.

Según la LGE, los CPF representan a las Madres, Padres y Tutores (MPyT) frente a las autoridades escolares, buscan el mejoramiento de los planteles, promueven actividades extraescolares que complementen la formación de los educandos, gestionan el mejoramiento de las condiciones de los planteles educativos ante las autoridades correspondientes y se abstienen de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos. A su vez, las MPyT pueden aportar voluntariamente para el mantenimiento de muebles e inmuebles (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2023).

Según el reglamento de López Portillo, los CPF pueden reunir dinero que sea aportado por las familias de manera voluntaria y participar en cooperativas escolares. La conformación de su mesa directiva se hace mediante voto en una asamblea realizada al inicio del ciclo escolar convocada por los directivos escolares. El monto de la cuota que cada padre debe aportar se establece mediante asamblea. Las asambleas sesionan dos veces por año, o cuando la convoque la mesa directiva o un 25% de las MPyT (López Portillo, 1980).

Las mesas directivas –es decir, el comité propiamente dicho– están compuestas por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y seis vocales. Sus integrantes se eligen por dos años (salvo en el nivel preescolar), y renuevan la mitad de sus miembros al año. No son actividades remunerativas y no puede haber reelección de autoridades. El presidente y tesorero deben dar cuenta al conjunto de las MPyT de la contabilidad de la asociación al término de su mandato. Además, “se abstendrán de intervenir en los aspectos técnicos y administrativos de los establecimientos educativos” (López Portillo, 1980: 15).

Estas disposiciones en lo general orientan el funcionamiento de los CPF y sirve como punto de partida para comprender dichas instituciones, pero no alcanzan para dar cuenta del funcionamiento concreto de los comités. En este sentido, según un presidente de un comité: “Yo digo que [el reglamento] es una guía para iniciar cómo puede uno desempeñarse, pero también es la intención de la persona que toma este cargo” (Germán, comunicación personal, 05 de septiembre de 2023). Veamos, pues, la manera en que en la Ciudad de Oaxaca operan los Comités de Padres de Familia en el nivel de primaria general.

La tensión entre la legislación y la situación de hecho

El principal punto para comprender el papel que juegan los Comités de Padres de Familia (CPF) dentro de las escuelas es dejar de considerar que su función es *accesoria* dentro de la escuela y la aportación monetaria por parte de las madres/padres a ella, *voluntaria*. Los CPF son *centrales* en la cotidianeidad escolar, y es, en los hechos, *obligatoria* la aportación económica que deben realizar las familias a ellas. En este sentido, su funcionamiento contraviene el artículo tercero constitucional que establece el carácter gratuito de la educación y se distancia de la legislación que considera la aportación como voluntaria.

Al mismo tiempo, tampoco es voluntario –como lo dice el artículo 105 de la LGE– el aporte que deben hacer los comités para el mantenimiento de muebles e inmuebles, dado que sin el dinero y el activismo de los CPF no podría funcionar casi ninguna de las escuelas de primaria general de Oaxaca. Esto es, la importancia de los CPF se debe, en primera instancia, a que el Estado no

garantiza el conjunto de los elementos requeridos para el funcionamiento de las escuelas y, frente a esa falta, son las familias (y los docentes) quienes se encargan de solventar con sus propios recursos esos requerimientos.

Los CPF entonces, intervienen en cuestiones de infraestructura como crear o arreglar aulas y baños, o pintarlos o mantenerlos. No es una rareza que la falta de personal necesario para el mantenimiento de la escuela la terminen resolviendo los comités con su propio trabajo, por ejemplo, haciendo o complementando la limpieza de la escuela o trabajando de porteros o vigilancia.

En relación con las cuotas, estas son obligatorias para el conjunto de las MPyT y el monto lo deciden las asambleas. En general van de \$200 a \$500 anuales (el salario mínimo mensual en México en 2023 era de \$6210). Además, los CPF obtienen dinero mediante multas que aplican a las madres/padres que no asisten a actividades obligatorias (asambleas o actividades de mejoramiento escolar). El dinero recaudado con multas suele ser significativo, incluso puede ser más que las cuotas. Para obligar al aporte de las familias, los comités expiden *constancias de no adeudo*, las que son necesarias para que la escuela expida certificados de aprobación de estudios de sus tutorados. De esta manera, al final del ciclo escolar, ningún padre puede adeudarle dinero al comité si no, no logrará que administrativamente su hijo pase de año. Se advierte así que el vínculo comités-dirección escolar es fundamental para sostener –mediante mecanismos de presión administrativa– la recaudación de dinero de los CPF.

Esta tensión entre el carácter gratuito de la educación respaldado por la constitucional nacional y la situación de hecho de tener que poner dinero obligatoriamente produce quejas constantes de las familias (trabajo de campo, 2023). El argumento usualmente esgrimido por los CPF o los directivos escolares para limar las asperezas es que no es su culpa, sino que la falta de recursos es responsabilidad del gobierno.

A este funcionamiento general de los comités en la ciudad de Oaxaca, cada comité asigna tareas, formas de organización y funcionamientos específicos y particulares dependiendo de cuestiones institucionales de la escuela o del interés/iniciativa de sus miembros.

Organización, tareas y percepciones

Asambleas

El comité se elige al inicio del ciclo escolar (septiembre/octubre), son las autoridades de la escuela, junto con el comité saliente, quienes hacen la convocatoria. La participación es obligatoria para las Madres, Padres y Tutores

(MPyT), se toma asistencia al inicio de la jornada, y el ausentismo se paga con una multa. Usualmente es la directora de la escuela quien organiza y dirige la asamblea con ayuda del presidente del comité. Para que la asamblea se instale se requiere de la presencia de más del 50% de las MPyT.

Para elegir al futuro comité se pregunta, al inicio, quienes están interesados y a partir de ellos es que las madres/padres votan a mano alzada a qué cargos irán cada uno (la que obtenga mayor cantidad de votos será presidenta). Si no hay interesados suficientes se recurren a distintos mecanismos para presionar y lograr conformar el comité. Por ejemplo, un padre puede hablar y decir que tal otro hace un buen trabajo. Y en caso de que no se logre solucionar el asunto es que la directora puede recurrir a estrategias basadas en el azar para que se terminen eligiendo.

Es común que algún familiar sugiera que sea una maestra/madre, pero ellas se excusan para no participar aduciendo que los niños van a perder tiempo de clase si ella se ausenta, o que ya tienen otras tareas dentro de la escuela, o que “no pueden ser juez y parte”. De esta manera se autoexcluyen de poder participar del comité (trabajo de campo, septiembre 2023).

No es raro que sea difícil completar un comité debido al tiempo que conlleva ese tipo de actividades. Por eso, es que muchas veces las asambleas se extienden horas. Una vez conformado, acontece un acto de toma de posesión con un carácter solemne que le da importancia al asunto (trabajo de campo, septiembre 2023).

Si bien lo más común es el desinterés en participar, existe un grupo minoritario de madres/padres que están muy interesados en participar activamente y asumir responsabilidades colectivas dentro de la escuela y hasta disputan el cargo de presidente del comité.

A lo largo del año escolar los comités realizan, al menos, una asamblea de inicio y una de cierre, a lo que se suma alguna durante el ciclo. En general la cantidad de asambleas van de 2 a 4 por año. En contextos excepcionales, ese número puede aumentar.

La asamblea es central para el proceso de toma de decisiones y posteriormente como instancia central para dirimir asuntos de relevancia. Es el órgano al que el Comité de Padres de Familia (CPF) debe responder: “al convertirnos como asamblea somos gobierno. No nos manda la dirección escolar, ni el IEEPO [Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca], ni la SEP, todo

ellos están en calidad de asesores, pero no se pueden entrometer en las decisiones de padres de familia” (Horacio, comunicación personal, 30 de agosto de 2023).

Esta importancia de la asamblea es un rasgo que, además de provenir del reglamento general de los CPF, adquiere una relevancia específica debido a las prácticas sociales presentes en Oaxaca. En las comunidades rurales de Oaxaca (Maldonado, 2002; Recondo, 2007), y dentro del organismo gremial que nuclea a los docentes del Estado, la Sección 22 del SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), las asambleas tienen una vitalidad meridiana (Casco, 2020). Es decir, las asambleas tienen una fuerte presencia en el Estado y ello ha permeado, según la evidencia empírica reunida, a los Comités de Padres de Familia de la Ciudad de Oaxaca. Esto no significa que la importancia de la asamblea en los comités de la ciudad sea equivalente a la que tiene en las comunidades, sino que ese contexto más general termina influyendo, en alguna medida, en lo que termina sucediendo en la capital del Estado.

Este fenómeno es advertido por los propios actores. Refiriéndose a la temática, una directora escolar de la ciudad expuso: “Pues, Oaxaca es así, en Oaxaca siempre ha sido la asamblea, en las comunidades también, la asamblea es la que determina, y la asamblea pone y la asamblea quita, aquí nadie rebasa la asamblea” (Miroslava, comunicación personal, 11 de septiembre de 2023).

La mesa directiva

Los cargos en el comité son presidenta, vicepresidenta, tesorera, secretaria y seis vocales. En términos generales la presidenta se encarga de la representación de las madres/padres, de los vínculos con dirección, y la conducción política del comité, el vice acompaña ese proceso (y lo reemplaza si renuncia), el tesorero maneja el dinero y garantiza el respaldo de todo lo gastado, el secretario se enfoca en tareas administrativas (expedir constancias, por ejemplo), y los vocales ayudan en los trabajos que se requieran. Además, todos los integrantes realizan los trabajos concretos como limpieza, pintura, compra de insumos, etcétera. La manera de organizarse internamente suele ser por WhatsApp y la amabilidad, a veces devenida amistad, el mejor recurso para vincularse.

Los dos cargos más relevantes son presidente y tesorero, su trabajo es cotidiano y constante. Siempre están atendiendo tareas en la escuela o respondiendo consultas de las MPyT. No es raro que su número telefónico lo tengan todas las familias y recurran a la presidenta por algún motivo. Es un trabajo, en palabras de una entrevistada, de tiempo completo: “mucho trabajo, nos dimos cuenta que requería mucho tiempo y es algo que no todos tenemos,

quizá tengamos la voluntad, el deseo de ayudar, pero lo que nos impide es el tiempo y estar en el comité implica mucho tiempo" (Adriana, comunicación personal, 06 de septiembre de 2023). Esta enorme carga puede generar que abandonen varios de los integrantes del comité antes de tiempo, e incluso - aunque en raras ocasiones- que se vuelva acéfalo, lo que genera complicaciones dentro de la escuela que de algún modo la dirección y las maestras tienen que resolver.

Tareas

Al inicio del ciclo escolar los Comités de Padres de Familia (CPF) realizan un plan de trabajo estableciendo las prioridades que van a tener de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura escolar. Usualmente la dirección escolar, sobre todo cuando el comité es novato, tiene una voz fuerte para establecer cuáles son. Cada escuela tiene sus tareas de mantenimiento específicas y requiere cierto mejoramiento de infraestructura escolar. Depende mucho de las condiciones de la escuela, no es lo mismo una escuela del centro de la ciudad que de las colonias periféricas.

Las tareas pueden ser: compra de elemento de higiene, obtención de agua potable, elaboración de parcelas cultivables, arreglo de cañerías o de electricidad, pintura, poda de árboles, creación de canchas deportivas, construcción de aulas, arreglo de techos, compra de pizarrones, entre otras. Cada comité, cuando inicia, tiene el deseo de lograr alguna obra de relevancia que quedará en la escuela. En este sentido, varios entrevistados, me relataron con orgullo lo que habían logrado durante su gestión de comité: un techo, un piso, un aula, una reja. Al mismo tiempo, cuando uno asiste a una escuela de Oaxaca y encuentra buena infraestructura lo más probable es que el esfuerzo de generaciones de CPF tenga mucho que ver.

Otra actividad importante de los comités es participar en las actividades extraescolares o celebraciones. Puede que acompañen como seguridad a excursiones u organicen el día de la maestra o el día de muertos, y actividades para reunir fondos como quermeses. También gestionan cooperadoras escolares que venden útiles o comida recaudando dinero.

Junto con estas tareas el CPF, en acuerdo con la dirección escolar, se encarga de hacer *gestiones* ante el IEEPO para obtener los recursos que se destinan a cada escuela. Deben asistir ambas partes, con el sello correspondiente, a pedir ciertos elementos de limpieza como escobas y detergente o solicitar más personal escolar. Este papel del CPF como *gestor* está contemplado en el reglamento de 1980 y es uno de sus papeles fundantes.

Percepciones

Estudiar los procesos de construcción de significados de los sujetos es fundamental para comprender el mundo social (De la Garza, 2011). Por percepciones entendemos a las maneras en que los sujetos le dan significado al mundo en que viven. Por este motivo, es importante entender cuáles son las percepciones sobre los comités que tienen los actores que les dan vida.

Ser parte de un comité implica un esfuerzo sin contraprestación económica, por lo que no existe ese incentivo material a la participación. Entonces, en primer lugar, los integrantes de los comités participan por cuestiones afectivas: “por amor a mi niño y a los niños...a todos los niños y a mi niño, y por eso es que estoy acá” (Griselda, comunicación personal, 29 de agosto de 2023).

Este nivel de la subjetividad de las madres y padres es fundamental, pero se asocia a otros niveles de mayor nivel de abstracción². Por ejemplo, participan activamente para demostrar que se puede intervenir en un espacio colectivo y hacer bien y honestamente las cosas: “ejercer y demostrar que realmente entraron 10 pesos y esos 10 pesos se ocuparon en la escuela.” (Adriana, comunicación personal, 06 de septiembre de 2023). Es decir, hay un deseo de participar en el ámbito público local de manera distinta a la “común” que se avizora como negativa y corrupta.

El deseo de participar en la vida colectiva es propio del ser humano que, por definición, es un ser social. En distintas sociedades las personas van encontrando múltiples y disímiles maneras de resolver esa inquietud, cada una de esas formas tiene sus especificidades. Así, en Oaxaca la participación en la vida colectiva adquiere especificidades propias de ese terreno concreto en que acontece. En gran parte del territorio oaxaqueño la vida comunitaria es dinámica (por ejemplo 418 de 570 municipios se manejan por usos y costumbres). Y, aunque la ciudad no mantiene esas tradiciones con la misma fuerza, se hace presente una visión del mundo en donde la dimensión comunitaria y –por tanto– la realización de prácticas en espacios colectivos tiene más énfasis que en otras sociedades más individualistas, lo que termina permeando espacios como los CPF.

Vale como evidencia empírica de este vínculo entre lo comunitario de Oaxaca y la participación en un CPF el caso de un presidente de un comité, cuyos madre y padre habían migrado de una comunidad zapoteca a la periferia de la

² Con “mayor nivel de abstracción” hacemos referencia a que tiene un conjunto menor de determinaciones (Lukács, 1970).

ciudad. Él decía que eso que había aprendido de ellos lo llevó a involucrarse en la vida en su colonia en general y en el CPF en particular y que su caso no era excepcional. Así argumentaba: “nosotros [los oaxaqueños] todavía traemos esa costumbre de la asamblea, desde la comunidad siempre nos han educado que debemos ser participativos: participas en un cargo como el de presidente del comité de padres de familia” (Germán, comunicación personal, 05 de septiembre de 2023).

Incluso, esta mirada comunitaria -que da un marco al interés por participar de espacios colectivos- se hace presente en una de las escuelas primarias públicas más céntricas de la ciudad: la Escuela Múgica. Su comité argumentaba que: “lo que caracteriza a Oaxaca es que todas las actividades tengan que ver con la comunidad (...) y pues la [escuela] Múgica no es la excepción” (Adriana, comunicación personal, 06 de septiembre de 2023).

En suma, encontramos dos niveles -articulados entre sí- de la subjetividad de las Madres, Padres y Tutores (MPyT): un primer nivel vinculado a su interés por mejorar la educación de sus hijos y los niños en general. Y otro -más abstracto- de participar activamente en la vida en sociedad, que se refuerza debido a la fuerte presencia que lo comunitario tiene en un estado como Oaxaca y que, aunque en la ciudad es más tenue que en las áreas rurales, sigue estando presente.

El vínculo comité-dirección escolar

Comúnmente se parte del supuesto de que las familias son externas a la escuela (Siede, 2017). Esto es cierto en la mayoría de las situaciones, pero en el caso de los Comités de Padres de Familia (CPF) no se puede afirmar tal cosa, los comités *son parte* de la escuela. Entonces, el debate central sobre cuáles son los límites y las potestades de la dirección escolar y de los CPF adquiere tonalidades particulares. Y, aunque la reglamentación es explícita en algunas cosas, esta tiene -en ocasiones- un mero carácter orientativo o poca incidencia. En los hechos, existe una constante renegociación de los límites de la dirección escolar y de los comités.

En este sentido, en lo que puede o no intervenir un CPF varía de acuerdo con las especificidades de las personas que lo integran, de la dirección y los maestros y de la historia de la institución.

El trabajo que realizan los comités -y el dinero que manejan- sirven como sustento para empoderarlos y participar más asiduamente del proceso de toma de decisiones. Pero no es una cuestión lineal, existen comités que logran adquirir

protagonismo y otros que se quejan de la falta de atención que reciben sus opiniones. Un caso es el de Doña Griselda, presidenta del comité de la escuela *12 de octubre*, ella afirmaba “yo siempre se los he dicho y se los he hecho ver: que todo, todo, lo compramos nosotros, todo. Y ‘cuando nosotros compramos todo, somos dueños de aquí’”. (Griselda, comunicación personal, 29 de agosto de 2023). Este caso es extremo, la entrevistada ha llevado hasta sus últimas consecuencias el poder de los comités interviniendo de hecho en la gestión escolar y tomando decisiones en casi cualquier ámbito de la escuela, hasta controlando la vida laboral de las docentes y aconsejando a madres/padres sobre cómo deben criar a sus hijos.

Un caso contrario es el comité de la escuela Múgica. Allí el comité se quejaba que la dirección no les hacía caso en nada y los veía como mano de obra y sucursal bancaria para obtener dinero. Incluso, en esa escuela, hacían firmar a todas las familias un reglamento interno de la institución que se encargaba de evitar la injerencia de las MPyT en una gran cantidad de aspectos de la vida institucional. Por ejemplo, no se les permitía ingresar a la institución a menos que tuvieran autorización de las autoridades escolares (trabajo de campo, 2023).

Ambos casos son contrastantes: mientras que Doña Griselda tenía llave de la escuela y se sentía con el derecho de decidir quién entraba y quién no; en la Múgica el comité debía pedir permiso y justificar a la dirección escolar su ingreso al edificio y abandonar el espacio una vez finalizada la tarea. Una maestra de la escuela conjeturó que tanto control se debía a que en el pasado hubo “una doña Griselda” y se cuidaban de que volviera a aparecer.

Un tema constante en donde se entra en tensión es en las actividades pedagógicas: ¿hasta qué punto pueden intervenir en la manera en que se enseña y lo que se enseña? Esta es una negociación constante que atraviesa todo ciclo escolar. Lo más usual es que algún padre considere que un maestro cruzó un límite en la manera en que se dirigió a un alumno y recurra al comité para que intervenga. Luego, el comité, en dialogo con la directora, establece si es pertinente o no la queja y la directora puede intervenir buscando solucionar el tema.

En suma, el vínculo dirección escolar–comité es uno que se encuentra en permanente negociación, en donde se van estableciendo múltiples acuerdos y que en varias ocasiones aparecen las tensiones.

En algunas circunstancias las tensiones pueden convertirse en conflictos agudos. Es el caso de lo sucedido hace algunos años en la escuela *12 de octubre*. Allí, la señora Griselda siendo presidenta del CPF advirtió un manejo corrupto entre la dirección escolar y el Comité de Padres de Familia, quienes cobraban

dinero para dar prioridad en la inscripción a la escuela. La madre organizó una revuelta de familiares –con el apoyo de algunos docentes–, cerró la escuela con candado y elevó la confrontación hasta lograr la expulsión de la institución de los responsables.

Este tipo de querellas son, claramente, una excepción, pero eso no quita que no existan. En una investigación todavía no publicada que realizamos a nivel nacional sobre conflictos protagonizados por las familias de estudiantes registramos un total de 571, de los cuales 83 estaban en un nivel puramente escolar. Es decir, conflictos de MPyT contra otras familias, alumnos, docentes o directivos escolares (Casco; Plá, 2024).

CONCLUSIÓN

En este artículo se presentó evidencia sobre el protagonismo escolar que ejercen los Comités de Padres de Familia (CPF) en las escuelas de la Ciudad de Oaxaca. Estos comités forman parte esencial de la institución educativa, dado que, sin su participación, el funcionamiento cotidiano de las escuelas se vería seriamente afectado.

Los comités permiten que las familias adquieran un papel significativo dentro de la vida escolar. Una razón estructural de este protagonismo radica en que el Estado no garantiza todos los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las escuelas públicas. Frente a esta carencia, los CPF asumen diversas tareas que, en conjunto, los convierten en un actor central. El nivel de intervención que cada comité puede ejercer dependerá del interés, las características y la personalidad de sus integrantes, así como del grado de apertura de la dirección escolar y de la tradición organizativa de cada institución.

Como se señaló previamente, un eje de debate fundamental es el impacto que el protagonismo familiar puede tener en el mejoramiento educativo. Los CPF constituyen un caso particularmente relevante para reflexionar sobre estas cuestiones. Un primer aspecto a considerar es que las Madres, Padres y Tutores (MPyT) destinan tiempo, recursos económicos y trabajo a actividades que, según la legislación mexicana, corresponden al Estado. Si este asumiera plenamente dichas responsabilidades, las familias podrían dirigir sus esfuerzos hacia otras tareas escolares relevantes, como el acompañamiento pedagógico de sus hijos o la adquisición de materiales educativos.

Otro punto importante es que el protagonismo de los CPF modifica la correlación de fuerzas entre las familias, el personal docente y la dirección escolar. Las MPyT adquieren mayor influencia, lo cual puede generar efectos positivos, como señalar prácticas institucionales indebidas, actos de violencia

hacia el alumnado o situaciones de corrupción. Sin embargo, esta mayor intervención no siempre resulta favorable, pues, como se argumentó en la introducción, la escuela requiere cierto grado de autonomía respecto del entorno familiar para ofrecer a los estudiantes un espacio formativo distinto al hogar.

En suma, los Comités de Padres de Familia constituyen instituciones clave en el funcionamiento escolar de la Ciudad de Oaxaca, y su estudio resulta indispensable para comprender las dinámicas del sistema educativo.

Conflicto de intereses / Competing interests:

El autor declara que no existe ningún conflicto de interés con algún autor o institución.

Rol de los autores / Authors Roles:

Mariano Casco: Conceptualización, metodología, validación, análisis formal, investigación, recursos, escritura – borrador original, visualización.

Fuentes de financiamiento / Funding:

Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Aspectos éticos / legales; Ethics / legal:

El autor declara no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

REFERENCIAS

- Casco, M. (2020). *El sindicalismo de la sección 22 del SNTE/CNTE contra la reforma educativa en México (2012-2018). Un caso de sindicalismo de movimiento social.* Universidad Autónoma metropolitana. Ciudad de México.
- Casco, M. & Plá, S. (2024). *Base de datos no publicada de conflictos de padres de familia en México (2012-2021)* [Base de datos no publicada].
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2023). *Ley General de Educación.* Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_sent01_dof_13mar23.pdf
- Carrasquillo, A., & London, C. (2013). *Parents and Schools. A Source Book.* Nuevo York: Routledge.
- De la Garza, E. (2011). La metodología marxista y el configuracionismo latinoamericano. En E. de la Garza & G. Leyva (Eds.), *Tratado latinoamericano de ciencias sociales: perspectivas actuales* (pp. 229–255). Fondo de Cultura Económica.

Dirección General de Población de Oaxaca. (2015). *Oaxaca población siglo XXI. [Informe estadístico]*.
<https://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/revistas/revista42.pdf>

García, M. (2002). La participación de los padres de familia en educación, siglos XIX y XX. En L. Galvan (Ed.), *Directorio de historia de la educación en México*. CONACYT-CIESAS-UNAM.

James, C., & Guzmán, E. (2016). La participación de madres y padres de familia en la escuela: un divorcio de mutuo consentimiento. *Sinéctica*, 46, 1-23.
<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/610>

Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia, (1980). Decreto presidencial del 2 de abril de 1980.
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/reglamento_asoc_padres_familia.pdf

Lukács, G. (1970). *Historia y conciencia de clase*. Editorial de Ciencias Sociales.

Maldonado Alvarado, B. (2002). *Autonomía y communalidad india. Enfoques y propuestas desde Oaxaca*. Centro INAH.

Masschelein, J., & Simons, M. (2014). *Defensa de la escuela. Una cuestión pública*. Miño y Dávila Editores.

Perales, F., & Escobedo, M. (2016). La participación social en la educación: entre propuestas innovadoras y tradición educativa. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 18(1), 69-81.
<https://redie.uabc.mx/redie/article/view/738>

Recondo, D. (2007). *La política del gatopardo*. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. <https://doi.org/10.4000/books.cemca.2066>

Rivas, M. (1996). La entrevista a profundidad: un abordaje en el campo de la sexualidad. In *Para comprender la subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad* (pp. 199-223). Colegio de México.

Romero Gonzaga, R. (2020). Participación social de los padres de familia en la educación en México: de la perspectiva oficial al enfoque social. *Revista IRICE*, 39, 151-184. <https://doi.org/10.35305/revistairice.vi39.1489>

Siede, I. (2017). *Entre familias y escuelas: Alternativas de una relación compleja*. Paidós.

Vela Peón, F. (2008). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. In M. Tarrés (Ed.), *Observar, escuchar y comprender* (pp. 67-89). Colegio de México.

Zurita, Ú. (2013). Paradojas y dilemas de la participación social en la educación básica en México. *Revista APUNTES*, 40(72), 85-115.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4371709>